



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1105/2026

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO POR VACACIONES AL PROF. MSC. PEDRO ALBERTO VILLALBA SOSA.

14 de agosto de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1776/2026, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, y eleva el Memorando DCB/091/2026, del Director, Prof. MSc. Pedro Alberto Villalba Sosa, del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas de la FP-UNA, quien solicita permiso para usufructuar sus vacaciones, con vigencia a partir del 11 al 31 de agosto de 2026.

Que se propone a la Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios, como Encargada de Despacho de la Dirección del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas de la FP-UNA, mientras dure el permiso del profesor.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso por vacaciones, al Prof. MSc. PEDRO ALBERTO VILLALBA SOSA, C.I.C. N° 3.752.382, en su carácter de Director de Enseñanza de Ciencias Básicas de la FP-UNA, con vigencia a partir 11 al 31 de agosto de 2026.

Art. 2° Designar a la Prof. Dra. TERESA DEJESÚS ALDERETE BARRIOS, C.I.C. N° 2.339.112, como Encargada de Despacho de la Dirección del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas de la FP-UNA, mientras dure el permiso del profesor.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

